

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
ESCUELA DE POSGRADO**



PLAN DE ESTUDIOS
CURRÍCULO

**PROGRAMA ACADÉMICO
DOCTORADO EN DERECHO**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN
NOVIEMBRE 2016**

MOQUEGUA - PERÚ





UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001

000835

PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE
DOCTORADO EN DERECHO

Código : EP-PP-019

Versión : 01


Hoja : 1 de 6

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN DERECHO	Código : EP-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 6

01. PROGRAMA ACADÉMICO

DOCTORADO EN DERECHO

02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Consolidar la formación de investigadores y académicos que atiendan el requerimiento regional y nacional en el campo del derecho.
- Aportar conocimiento al desarrollo humano y social que permita al doctorando desarrollar su capacidad analítica para formular propuestas de tratamiento a problemas existentes en el ámbito jurídico.
- Desarrollar capacidades y habilidades conceptuales así como técnicas para diseñar e implementar estrategias que permitan aprovechar los cambios del entorno jurídico y convertirlos en oportunidades de desarrollo empresarial, institucional, regional y nacional.
- Fortalecer el capital intelectual de las organizaciones en el ámbito regional y nacional.
- Promover la permanente actualización de los abogados y otros profesionales afines de las entidades públicas y privadas, aplicando los enfoques recientes del derecho acorde con la realidad de la región y del país.

03. PERFIL DEL GRUADO

El graduado del Doctorado en Derecho se desempeña como consultor, docente, investigador en el sector público y privado, y desarrolla las siguientes competencias:


Científica: Sólida formación en investigación en el ámbito del derecho, capaz de hacer investigación individualmente o en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios.

Académico: Sintetizador e investigador con sólida formación especializada que le permite profundizar y estar a la vanguardia profesional en el campo académico.

Maestro: Capaz de enseñar y difundir la metodología para entender la solución de los problemas jurídicos emergentes como investigador o como promotor de innovación en el sector público y privado.

Comprometido: Sensible a las necesidades de la realidad, saber ser, saber obrar; solventes condiciones para prestar asesoramiento en el campo de la ciencia jurídica.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN DERECHO	Código : EP-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 6


04. GRADO OTORGADO

DOCTOR EN DERECHO

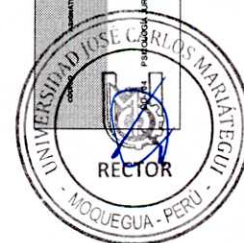
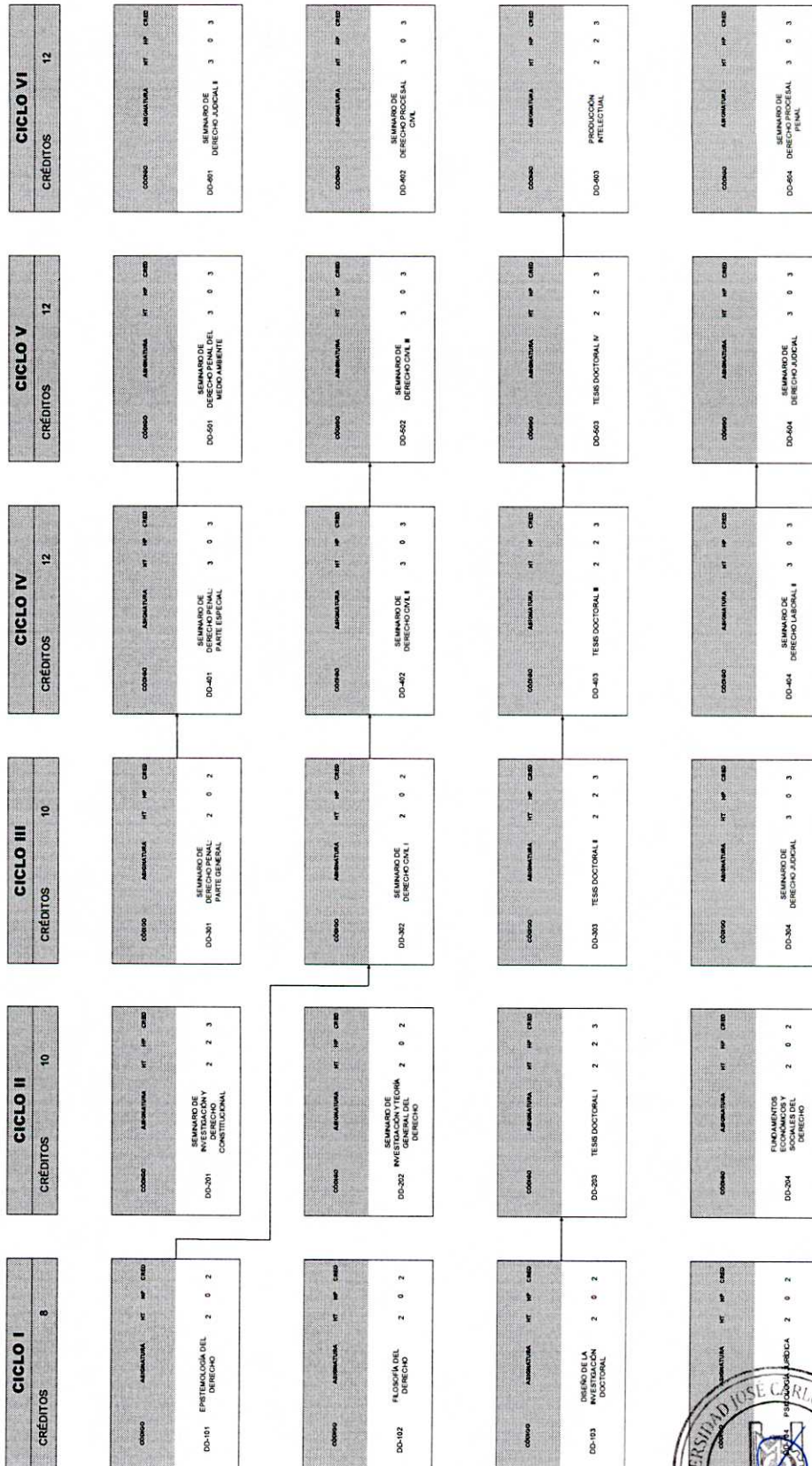
05. MALLA CURRICULAR


PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
DD-101	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	2	0	2	NINGUNO
DD-102	FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	0	2	NINGUNO
DD-103	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	2	0	2	NINGUNO
DD-104	PSICOLOGÍA JURÍDICA	2	0	2	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DD-201	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL	2	2	3	NINGUNO
DD-202	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	2	0	2	NINGUNO
DD-203	TESIS DOCTORAL I	2	2	3	DD-103
	DD-103 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL				
DD-204	FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DERECHO	2	0	2	NINGUNO
TERCER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DD-301	SEMINARIO DE DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	2	0	2	NINGUNO
DD-302	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL I	2	0	2	DD-101
	DD-101 EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO				
DD-303	TESIS DOCTORAL II	2	2	3	NINGUNO
DD-304	SEMINARIO DE DERECHO JUDICIAL	3	0	3	NINGUNO
CUARTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DD-401	SEMINARIO DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL	3	0	3	DD-301
	DD-301 SEMINARIO DE DERECHO PENAL: PARTE GENERAL				
DD-402	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL II	3	0	3	DD-302
	DD-302 SEMINARIO DE DERECHO CIVIL I				
DD-403	TESIS DOCTORAL III	2	2	3	DD-303
	DD-303 TESIS DOCTORAL II				
DD-404	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL II	3	0	3	NINGUNO
QUINTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DD-501	SEMINARIO DE DERECHO PENAL DEL MEDIO AMBIENTE	3	0	3	DD-401
	DD-401 SEMINARIO DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL				
DD-502	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL III	3	0	3	DD-402
	DD-402 SEMINARIO DE DERECHO CIVIL II				
DD-503	TESIS DOCTORAL IV	2	2	3	DD-403
	DD-403 TESIS DOCTORAL III				
DD-504	SEMINARIO DE DERECHO JUDICIAL	3	0	3	DD-404
	DD-404 SEMINARIO DE DERECHO LABORAL II				
SEXTO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
DD-601	SEMINARIO DE DERECHO JUDICIAL II	3	0	3	NINGUNO
DD-602	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL	3	0	3	NINGUNO
DD-603	PRODUCCIÓN INTELECTUAL	2	2	3	DD-503
	DD-503 TESIS DOCTORAL IV				
DD-604	SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL PENAL	3	0	3	NINGUNO
TOTAL DE CRÉDITOS				64	



 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</p>
<p>Código : EP-PP-019 Versión : 01 Hoja : 4 de 6</p>	
<p>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN DERECHO</p>	

Los estudios del programa de doctorado se cursan en seis semestres académicos con un total de 64 créditos.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN DERECHO	Código : EP-PP-019
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 6

06. OBTENCIÓN DEL GRADO


El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 64 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para doctorados.
- Acreditar dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una Lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
 - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV)
 - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII)
 - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
 - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
 - Obtención del Grado Académico (Capítulo X).
 - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
 - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII).
 - Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE DOCTORADO EN DERECHO	Código : EP-PP-019
		Hoja : 6 de 6

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 Noviembre del 2016	Plan de Estudios de Doctorado en Derecho	





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2856-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2009-AU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2009, se crea el Doctorado en Derecho, para su implementación correspondiente, de acuerdo al Proyecto presentado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad - CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria - Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 426-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, del Doctorado en Derecho, y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 426-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 426-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, del Doctorado en Derecho, de conformidad con los considerandos y documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



J.S.G. - UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACAD
• EPG
• OSA - EPG
• PAGINA WEB - OTC
C.C. ARCHIVO